



STESV

20223361636321

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., octubre 04 de 2022

**Señor
JHONY HERNÁNDEZ**
Peticionario

Anonimo
Bogotá - D.C.

Ref: Contrato IDU 1825 de 2021. "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE PUENTES VEHICULARES – AVENIDA VILLAVICENCIO POR AUTOPISTA SUR (CENTRAL), AVENIDA CIUDAD DE QUITO POR AVENIDA CENTENARIO, AVENIDA NQS POR AVENIDA COMUNEROS (AV. CALLE 6) EN BOGOTÁ D.C., GRUPO 1." – Respuesta a Derecho de Petición con radicado IDU 20221851635962 del 15/09/2022 – Consulta por actividades de obra en el puente NQS con Calle 13.

Cordial saludos

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual el peticionario indica:

"@idubogota Denuncia. El mantenimiento del puente de la calle 13 von NQS, esta quieto. Nadie trabaja. Pero el trancon que forma. a que se debe."

De acuerdo a su solicitud, se informa que el equipo de apoyo a la supervisión de la Entidad puso en conocimiento de su comunicación a la firma Interventora para el seguimiento de su petición frente al Contratista de Obra, quien allega pronunciamiento mediante comunicado con radicado IDU 20225261696452 del 26/09/2022 (adjunto), en los siguientes términos:

"En atención a su solicitud realizada, se informa que el Instituto De Desarrollo Urbano - IDU a través del Consorcio Reforzamiento PTCC 2022, se encuentra

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20223361636321

Información Pública

Al responder cite este número

ejecutando el contrato de obra No. 1825 de 2021, con objeto “Ejecución de las obras y actividades complementarias para el reforzamiento estructural de puentes vehiculares en Bogotá D.C., grupo 1”.

Dicho proyecto se desarrolla en dos fases: La fase de preliminares, que tuvo una duración de dos (2) meses y la fase de construcción, que tendrá una duración de 22 meses iniciando el 02 de abril de 2022, incluye el reforzamiento estructural de tres (3) puentes vehiculares que se encuentran ubicados en la Av. Villavicencio con Autopista Sur (Central), Av. Ciudad de Quito con Av. Centenario (Calle 13) y Av. NQS con Av. Comuneros (Calle 6), contando con una incidencia en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Puente Aranda y Mártires.

Una vez dado a conocer lo anterior, se informa:

1 “@idubogota Denuncia. El mantenimiento del puente de la calle 13 von NQS, esta quieto. Nadie trabaja. Pero el tronco que forma. a que se debe.”: Referente a lo indicado por el peticionario, se informa que se realizó la demolición de la carpeta asfáltica en el carril No 1 sentido sur/norte de la avenida NQS para realizar el sellado e inyección de fisuras que presentaba el tablero en la cara superior, posteriormente se realiza el sellado e inyección de fisuras en vigas y tablero cara inferior correspondiente a este mismo carril, actividades que se adelantan actualmente en horario nocturno. Estas actividades se desarrollan con el fin de recuperar la capacidad de los elementos estructurales. Una vez culmine esta actividad se procederá con la instalación de mezcla asfáltica e instalación de juntas de dilatación que se ubican en los extremos del puente uniendo los estribos y el tablero. La proyección de las actividades que se ejecutan actualmente se dieron a conocer el día 12 de marzo de 2022, en la reunión de inicio llevada a cabo con la comunidad de influencia del proyecto, documento que se anexa en el presente comunicado.

Es preciso aclarar que el Consorcio Reforzamiento PTCC 2022 cuenta con “Plan de manejo de tránsito”, debidamente aprobado, por la secretaría Distrital de Movilidad. Mediante el COI N. 21, publicado el 26 de mayo de 2022, debidamente socializado con la comunidad de influencia del proyecto, recordando que el IDU, se encuentra adelantando actividades de obra para

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV

20223361636321

Información Pública

Al responder cite este número

mejorar la movilización de los ciudadanos y la vida útil del puente en mención, documento que se anexa en el presente comunicado.

Igualmente, se informa que el Consorcio Reforzamiento PTCC 2022, se encuentra en los tiempos establecidos para la ejecución de cada actividad de reforzamiento, sin embargo, es preciso aclarar que la obra se encuentra debidamente señalizada, dando cumplimiento a lo aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad, plano que se anexa en el presente comunicado, además se cuenta con auxiliares de tráfico, entrenados para maniobrar y controlar el tránsito vehicular.

De la misma forma, se informa que el contrato cuenta con un Consorcio interventor denominado Consorcio Interpuentes Bogotá 2021, con contrato No. 1824 de 2021, quién desde el inicio se encuentra acompañando las actividades ejecutadas, desde el área técnica, ambiental, seguridad y salud en el trabajo y desde el componente social, contando con profesionales idóneos, que verifican y supervisan los cronogramas establecidos y documentos que hacen parte del contrato de obra.

Así mismo, es importante resaltar que el Puente de la NQS por Calle 13, cuenta con un plazo inicial de ejecución: (2 meses para la fase de preliminares), iniciando el día 19 de enero de 2022 al 30 de marzo de 2022 y (22 meses para la fase de construcción), del 2 de abril de 2022 al 1 de febrero de 2024.

Desde el componente de Dialogo Ciudadano y Comunicación Estratégica del Consorcio Reforzamiento PTCC 2022, a vinculado a la comunidad residente en el área de influencia directa e indirecta de los barrios Pensilvania, Ricaurte y Paloquemao, a través de las siguientes acciones de participación:

Tipo de Actividad	Fecha	Participantes
Reunión de Inicio	12 de marzo de 2022	30
Conformación Comité IDU	12 de marzo de 2022	4
Comité IDU N. 1	29 de abril de 2022	15
Comité IDU N. 2	26 de mayo de 2022	3
Comité IDU N. 3	19 de agosto de 2022	10





STESV

20223361636321

Información Pública

Al responder cite este número

Generando espacios de interlocución, con un propósito fundamental de hacer seguimiento al contrato, divulgar la información y fortalecer la participación de la comunidad que contribuya a la sostenibilidad del proyecto, contando con el acompañamiento del IDU.

Además de lo anterior, se ha garantizado la información de calidad, completa, oportuna y veraz a la población acerca de las actividades contractuales que se han desarrollado a la fecha y que requirieron de la participación de la población del área de influencia, así mismo los días viernes de cada semana se llevan a cabo recorridos urbanos, en el frente de obra que cuentan con la participación de los profesionales del contratista y de la intervención, donde se brinda información a la población aferente al proyecto, igualmente a través de los canales de atención y servicio a la ciudadanía.

De acuerdo a lo anterior, nos permitimos concluir que el Consorcio Reforzamiento PTCC 2022, quien se encuentra a cargo del contrato de obra IDU 1825 de 2021, está dentro de los tiempos contractuales para la ejecución del Reforzamiento Estructural del Puente de la NQS por Calle 13.

Adicional, el contratista cuenta con un Punto IDU virtual, para atención a la comunidad, con línea telefónica 3204740331 y correo electrónico puntoidu1825@pytinfraestructura.com, donde se podrá ampliar y brindar la información que se requiera acerca del contrato.”

Finalmente, resaltando lo informado por el Contratista de Obra en su respuesta, para los puentes de la avenida NQS con Calle 13 y Calle 6, cualquier inquietud relacionada con el proyecto IDU-1825-2021, el contratista de obra CONSORCIO REFORZAMIENTO PTCC 2022, puede realizarla mediante los canales Punto IDU dispuestos por el Contratista, en correo electrónico puntoidu1825@pytinfraestructura.com y línea telefónica 3204740331, donde será atendido por el personal del proyecto en el horario de lunes y martes: 1p.m - 5p.m., miércoles y jueves: 7a.m.-12m y de 2p.m-5p.m., viernes: 7a.m. - 11a.m., sábado: 8a.m. - 10a.m, quienes cuentan con toda la información y con gusto aclararán las dudas que tenga al respecto.





STESV

20223361636321

Información Pública

Al responder cite este número

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



Meliza Marulanda

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada en 04-10-2022 10:41 PM

Anexos: Radicado 20225261696452 Rta Contratista

Aprobó: Jaime Augusto Bermudez Diaz-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: Mauricio Jose Contreras Torres-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial

